



ner en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 2 de agosto de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/002-2012	MARÍA CARMEN VARGAS SILVA	LEY 28/2005	30 EUROS
S/029-2012	ÁLVARO RAMÍREZ RAMÍREZ	LEY 28/2005	30 EUROS
S/118/2012	ÁNGEL BÁEZ SANROMÁN	LEY 28/2005	30 EUROS

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE-11. (2012082536)

Por Resolución de la Alcaldía número 248/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Actuación UE-11 con una superficie bruta de 6.194,98 metros cuadrados delimitada como sigue:

Norte. Resto de finca matriz.

Sur. Avda. de Badajoz.

Este. Calle Cerro de las Eras.

Oeste. Carretera de Castuera.

Lo que se hace público por plazo de 20 días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para que a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento y formuladas cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Llerena, a 6 de agosto de 2012. El Alcalde en funciones (El Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.